

¿Cómo medir la efectividad de una estrategia contra la trata de personas?

EMILIO MUÑOZ BERRUECOS*

SI NO SE ALCANZAN
SANCIONES,
ENTONCES SABREMOS
QUE LAS COSAS SE ESTÁN
HACIENDO MAL

El 8 de marzo de 2011, el gobernador en turno del estado, Mariano González Zarur reinstaló formalmente el Consejo Estatal contra la Trata de Personas, en su discurso inicial mencionó: “tengo el firme propósito de convertir a Tlaxcala en una entidad en el que ninguna mujer, ya sea originaria de nuestro estado, o bien traída aquí por delincuentes, viva el infierno de la explotación ante la ausencia de la autoridad.”

A partir de entonces lo más público han sido dos foros, la instalación de una unidad especial contra la trata de personas y la realización de operativos en lugares donde se ha denunciado la existencia de explotación de mujeres.

Hay que tener muy presente que no siempre las acciones nos llevan a los objetivos, y en ese sentido es importante que las instituciones integrantes del Consejo Estatal contra la Trata de Personas definan de manera clara el rumbo de sus acciones, de otra forma podemos tener un conjunto de acciones desarticuladas y sin alcanzar los objetivos, sería muy grave que resultara así porque entonces el mensaje más profundo hacia la ciudadanía es que nuevamente el gobierno en turno simula un actuar frente a un delito grave.

Para ejemplificar lo anterior basta recuperar los comentarios realizados por la ciudadanía después del primer operativo realizado sobre la carretera vía corta, donde no hubo ni una detención ni resultados frente a la trata, esto ante la ciudadanía de diversos municipios del sur, que en un medio de circulación estatal dijo considerar “una burla que en un reciente operativo de instancias judiciales y legales no hayan detectado mujeres... hay moteles, bares y áreas plenamente identificados donde las prostitutas a plena luz de día esperan clientes...”

Preocupa porque entonces las acciones representan tan sólo simulaciones frente al delito, por otra parte se vuelve a minar la confianza ciudadana, el operativo también demuestra la falta de capacidad para realizar trabajos de inteligencia en la investigación, pero quizá lo más preocupante es el hecho de que con estas acciones se mande un mensaje a la delincuencia organizada (incluidos dueños de moteles y bares) para que sigan actuando de manera impune.

La reacción ciudadana viene a confirmar lo que el maestro Mario Luis Fuentes mencionaba en la apertura del Foro sobre Víctimas de la Trata de Personas, acerca de que las acciones de sensibilización, prevención y capacitación necesitan evidencia contundente de que en Tlaxcala se castiga a los criminales. Y vienen a confirmar lo que hemos dicho desde el inicio de la actual administración, acerca de que los mejores evaluadores serán las

PREOCUPA PORQUE
ENTONCES LAS ACCIONES
REPRESENTAN TAN SÓLO
SIMULACIONES

comunidades mismas donde existe el problema.

En este sentido, el Consejo Estatal contra la Trata de Personas debe asumir los siguientes criterios:

- Articular las acciones de prevención, atención-protección e investigación-sanción.
- Tener siempre presente los principales actores del fenómeno: víctimas, consumidores y tratantes.
- Considerar como elementos fundamentales de la evaluación de resultados los siguientes: número de tratantes sancionados, número de víctimas o sobrevivientes reintegradas, extinción de lugares de explotación y disminución de la aspiración a ser tratante.

Las acciones desarrolladas sólo adquieren sentido e importancia en la medida que alcancen estos últimos elementos, no hay que confundir en los informes que vengan el cumplimiento de metas con el logro de resultados. Las acciones son importantes, sí, tienen además que ser multidireccionales y acompañadas por una serie de expertos en cada uno de sus rubros -por ejemplo para construcción de un refugio se requerirá la visión de personas expertas- que enriquezcan los planteamientos generales y que den seriedad y certeza a la acción, pero las acciones no son un fin en sí mismas.

Podemos informar sobre el desarrollo de muchos foros, talleres de capacitación, operativos, etcétera. Sin que alcancemos sanciones, reintegración de personas, erradicación de lugares de explotación ni disminución de la aspiración para ser tratante, entonces sabremos que las cosas se están haciendo mal.

Si desde el Consejo Estatal contra la Trata de Personas no se logran tener presentes los tres criterios mencionados, colocarlos como la parte central y articulada del conjunto de acciones es muy probable que aquellas palabras dichas por Mariano González Zarur el 8 de marzo queden como una simulación de gobierno, como ya empezó a ocurrir en los comentarios de la ciudadanía del sur del estado.

***Centro Fray Julián Garcés, Desarrollo Local y Derechos Humanos.**